

RESOLUCION No. 27-2-1-1: 03734

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

6901
En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de septiembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzi, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA VISTGUAYAS S.A.";

QUE la abogada Brigitte Farfán Benites, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-1433 del 9 de septiembre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de "INMOBILIARIA VISTGUAYAS S.A." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRETES, dividido en dos mil acciones de un mil sucretes cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No.07-2-1-1-1.º **03734**

Cia.: "INMOBILIARIA VISTGUAYAS S.A."

escritura pública junto con la presente Resolución; y,
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la
Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la
indicada escritura pública, se publique por una vez, en
uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil.
Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este
Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

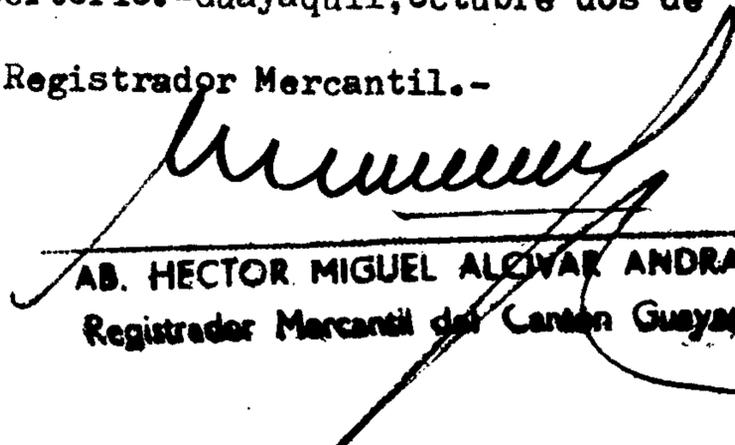
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintenden-
cia de Compañias, en Guayaquil, a **11 SET. 1987**



Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod. CA1
DAM cnt.
DLA AldeD.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente RESOLUCION
de fojas 35.866 a 35.867, Número 9.523 del Registro Mercantil y anota-
da bajo el Número 14.188 del Repertorio.-Guayaquil, octubre dos de mil
novecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil